

SECTOR	BENEFICIARIO	FINALIDAD	CUANTÍA SUBVENCIÓN
PRIMERA INFANCIA	PARROQUIA SAN JUAN DE AVILA	MANTENIMIENTO ESCUELA INFANTIL	7.000.000 ptas. 42.070,85 euros
PRIMERA INFANCIA	CAJA AHOR. Y MON. PIEDAD CORDOBA	MANTENIMIENTO ESCUELA INFANTIL	2.000.000 ptas. 12.020,24 euros
PRIMERA INFANCIA	PARROQUIA STA. VICTORI#	MANTENIMIENTO ESCUELA INFANTIL	14.564.200 ptas. 87.532,60 euros
PRIMERA INFANCIA	ASOCIACIÓN MANJONIANA	MANTENIMIENTO ESCUELA INFANTIL	17.482.200 ptas. 105.130,24 euros
PRIMERA INFANCIA	ASOC. EDUCADORE ENCUENT. CALLE	PROGRAMA ESCUELA INFANTIL	4.309.840 ptas. 25.902,66 euros
PRIMERA INFANCIA	ASO.PADRES NIÑOS AS DE CORDOBILLA	MANTENIMIENTO ESCUELA INFANTIL	1.000.000 ptas. 6.010,12 euros
PRIMERA INFANCIA	ASOC. PADRES SANTA MARINA	MANTENIMIENTO ESCUELA INFANTIL	10.728.782 ptas. 64.481,28 euros
PRIMERA INFANCIA	FUND.B.P. CONCEP. CADENAS R.	MANTENIMIENTO ESCUELA INFANTIL	1.750.000 ptas. 10.517,71 euros
PRIMERA INFANCIA	ASO.PADRES NIÑOS AS DEL PALOMAR	MANTENIMIENTO ESCUELA INFANTIL	1.865.200 ptas. 11.210,08 euros
PRIMERA INFANCIA	INS.SECULAR OBRERAS DE LA CR	MANTENIMIENTO ESCUELA INFANTIL	3.369.282 ptas. 20.249,79 euros
PRIMERA INFANCIA	PARROQUIA NTRA. SRA. ASUNCIÓN	MANTENIMIENTO ESCUELA INFANTIL	8.905.600 ptas. 53.523,73 euros
PRIMERA INFANCIA	ASO.PADRES NIÑOS AS DE SOTOGORDO	MANTENIMIENTO ESCUELA INFANTIL	1.605.650 ptas. 9.650,15 euros
PRIMERA INFANCIA	C.R. HIJAS PATROC. DE MARIA	MANTENIMIENTO ESCUELA INFANTIL	2.249.600 ptas. 13.520,37 euros
PRIMERA INFANCIA	CONG.R.HIJAS DE CRISTO REY	MANTENIMIENTO ESCUELA INFANTIL	5.000.000 ptas. 30.050,61 euros

CORRECCION de errores de la Resolución de 20 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda publicar las ayudas concedidas para la atención a personas mayores y personas con discapacidad, en base a la Orden que se cita (BOJA núm. 13, de 31.1.2002).

Advertidos algunos errores materiales en la Resolución de 20 de diciembre de 2001 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Huelva (BOJA núm. 13, de 31 de enero de 2002), por la que se hacen públicas las subvenciones de importe superior a 1.000.000 de ptas. (6.010,12 euros), concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2001, para la atención de personas mayores y personas con discapacidad, se procede a realizar las siguientes correcciones:

En el Anexo de la Resolución, página 1.602, apartado de Ayudas Institucionales Públicas debe suprimirse, en su totalidad la siguiente ayuda:

«Beneficiario: Asoc. de Padres de Niños Disminuidos de Ayamonte "Aspandaya".

Cantidad: 1.200.000 ptas. (7.212,14 euros).

Finalidad: Mantenimiento Centro Ocupacional Pers. con Discapacidad.»

En el mismo Anexo, página 1.603, donde dice:

«Beneficiario: Asoc. Protec. Minusv. y Subvn. Comarcal del Andévalo "Aspromis".

Debe decir:

«Beneficiario: Asoc. Protec. Minusv. y Subvn. Comarcal del Andévalo "Apamys".»

En la página 1.604, y en el mismo Anexo, donde dice:

«Beneficiario: Asoc. de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Huelva.

Cantidad: 15.000.000 de ptas. (90.151,81 euros).

Finalidad: Construcción estancia diurna personas mayores.»

Debe decir:

«Beneficiario: Asoc. de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Huelva.

Cantidad: 22.661.097 ptas. (136.195,94 euros).

Finalidad: Construcción estancia diurna personas mayores.»

Huelva, 6 de febrero de 2002.- La Delegada, M.^a Luisa Faneca López.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

EDICTO de la Sala de lo Social, Sección Cuarta, recurso núm. 3028-01.

Doña Ana María López-Medel Bascones, Secretario de la Sala de lo Social de la Sección Cuarta del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Hago saber que, en esta Sala, se sigue el recurso núm. 3028-01, interpuesto por Julia de la Torre y otros, contra Encesa y otros, sobre derechos, y se ha dictado la siguiente resolución (se adjunta copia de la sentencia de fecha 5 de noviembre de 2001).

Sólo publicando el Fallo de dicha sentencia. Y para que sirva de notificación a:

Bernardo Rodríguez Gutiérrez, José Luis Portela Carrasco, Pedro Rebollo Rebollo, Javier Simeón Palmeiro, Luis Mena Campos, Juan Gómez Hernández, Bruno Gómez Alonso, Fernando García Rivero, Francisco Domínguez Oliva, Inmaculada Domínguez Millán, Antonio del Pino Chamorro, José Luis de la Torre Pedrero, Juan Contreras Domínguez, María Teresa

Blanco Salvatella, Diego Barrera Carbonell, Juan Manuel Muñoz Martín, Luis Mojeda Ruiz, Aurelio Martínez Vázquez, Manuel Antonio Martínez Ayllón, Antonio Márquez Pérez, Fernando Macías Sierra, Esther Llamas Romero, Juan Llamas Bolaños, Manuel Jiménez Alvarez, Francisco Hermsilla Núñez, José Gutiérrez Malave, Juan González Villanueva, Francisco José González Romero, Manuel Martín Tenorio, Francisco Sánchez Pérez, Manuel Barrera Bueno, Cristóbal del Toro Camacho, Antonio Villegas Méndez, Juan de la Cruz Rodríguez Márquez, Francisco Moya Ruiz, Antonio José Lagares Herrera, Esteban Ramírez Aquino, Manuel Jiménez Alvarez, Rafael Ramírez Alvarez, Juan Buades Castillo, José María Quintero Rodríguez, Francisco Javier García Carrasco, Sigfredo Pérez Romero, Félix Acitores Alba, Antonio Martín García, José María Martín Santiago, Aurelio Martínez García, Julián Pérez Alvarez, Arturo Zamora Lorenzo, Tomás Gonzalo Herranz, Abelardo Hernández Fernández, María Angeles Rodríguez Contreras, Manuel Rodríguez Merina, José Roldán Fernández, Antonio Romero García, Juan Benabet Duque, Juan Carbonell Pichardo, Antonio Crespo Morales, Celedonio de la Peña de la Plaza, Cristóbal del Tomo Camacho, Diego Díaz Vergel, Francisco Estévez Méndez, Manuel González Couto, Julio González Redondo, María del Carmen Guzmán Castro, María José Limón Paramio, José M. Lojo Márquez, Pedro Macías López, Fran-